



“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2026-MDG

Guadalupe, 25 de mayo del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO:

VISTO:

El Informe N° 035-2026-GSPGA/GM/MDG, de fecha 29 de enero del 2026, Informe N° 0287-2026-MDG/OPPEL, de fecha 21 de abril del 2026, Informe Legal N° 099-2026OAJ-MDG y El Acuerdo de Concejo N° 084-2023-MDG, de fecha 13 de mayo del 2026, sobre aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO - Programa Municipal EDUCCA 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, dicha autonomía consagrada en la Constitución Política del Perú, para ejercer actos de gobierno, administrativos, de administración y normativos, nos obliga a observar y cumplir de manera obligatoria las disposiciones que regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, no otra cosa se colige de lo dispuesto en el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, dicha norma precisa en sus artículos 39° y 43° que el alcalde, por resoluciones de alcaldía, aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo, a su cargo, teniendo como atribución el dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, conforme al numeral 6 del artículo 20° de la norma en mención.

Que, el artículo 8° de la Ley General del Ambiente N° 28611, establece que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, el artículo 127° de la Ley N° 28611, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del estado para la definición de la Política Nacional de Educación Ambiental teniendo entre sus lineamientos orientados desarrollar programas de educación ambiental a nivel formal y no formal;

Que, mediante Decretos Supremos N° 017-2012-ED y N° 016-2016-MINEDU se aprueban la Política y el Plan Nacional de Educación Ambiental, como instrumentos de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco de proceso estratégico de desarrollo del país;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO

Creada por Ley N° 26427, del 05 de enero del año 1995



Que, el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como objetivo N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Informe N° 035-2026-GSPGA/GM/MDG, de fecha 29 de enero del 2026, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupito, presenta la Plan de Trabajo EDUCCA 2026 el cual forma de las etapas del PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA 2026-2029.

Con Informe N° 0287-2026-MDG/OPPEI, de fecha 21 de abril del 2026, la Oficina de Planificación, Presupuesto e Informática de la Municipalidad Distrital de Guadalupito, informa que, si existe disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo EDUCCA 2026, por el monto de S/. 12,950.00 soles.

Que, a través del Informe Legal N° 099-2026OAJ-MDG, de fecha 24 de abril del 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Guadalupito, emite opinión legal considerando que es viable aprobar el Plan de Trabajo 2026 del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupito, por el monto total de S/. 12,950.00 Soles (Doce mil novecientos cincuenta con 00/10 soles).

Que, mediante ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2026-MDG, de fecha 13 de mayo del 2026, se acordó en el artículo primero APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO - Programa Municipal EDUCCA 2026, por la cantidad de S/ 12,950.00 (Doce Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles).

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 – ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL Plan de Trabajo 2026 del programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupito (Programa Municipal EDUCCA-Guadalupito, el mismo que tiene como objetivo fortalecer la educación, comunicación y ciudadanía ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Públicos, de Saneamiento y Gestión Ambiental, elaborar el Plan de Trabajo anual del Programan Municipal EDUCCA, así como establecer que antes de finalizado el periodo de ejecución anual del programa, realizar una evaluación



ex-post a fin de plantear la propuesta de mejoras del siguiente año del Plan de Trabajo y reportar al Ministerio del Ambiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Sistema y OPMI, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Públicos, de Saneamiento y gestión Ambiental (área encargada del Programa Municipal EDUCCA), para el cumplimiento del Plan aprobado.

ARTICULO CUARTO: DEJAR sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente disposición.

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Guadalupe

Ciro S. Peña Medina
ALCALDE

Hacienda Santa Clara



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
GUADALUPITO

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

Municipalidad Distrital de Guadalupe

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupe

PLAN DE TRABAJO 2026



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 2

II. PROGRAMACIÓN 0

III. RESUMEN PRESUPUESTO 0



I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Guadalupe, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2026-MDG de fecha 19 de enero del 2026, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2026 - 2029, para el cumplimiento de las líneas de acción: Educación Ambiental Municipal y Educación Ambiental Comunitaria, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Guadalupe, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2026 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Guadalupe, trabajará las siguientes líneas de acción:



Programa Municipal EDUCCA

Líneas
de
acción

Educación
ambiental
escolar

Educación ambiental
comunitaria

Actividades

Formación
de
Promotores
Ambientales
Escolares -
PAE

Diseño e
implementación
de espacios
públicos que
educan
ambientalmente

Diseño e
implementación
de campañas
informativas y
eventos

Formación
de
Promotores
Ambientales
Juveniles -
PAJ

Formación de
Promotores
Ambientales
Comunitarios
- PAC


La Educación Ambiental Escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).

La Educación Ambiental Comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; de este modo se busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) y la formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).



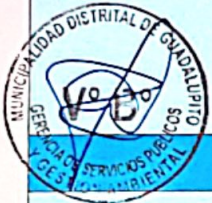


II. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - GUADALUPITO							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
 1.1 Actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	1. Coordinación con instituciones educativas del distrito de Guadalupe.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> 150 PAE acreditados 	Computadora, combustible, telefonía	marzo	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Aliados: - Unidad de Contabilidad - Unidad de Tesorería - Unidad de Logística y Control Patrimonial - I. E. Luis Valle Goicochea - I.E. Cesar Abraham Vallejo Mendoza - I.E. Divino Niño Jesús	-
	2. Elaboración de propuesta de intervención en las instituciones educativas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 3 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	Computadora, impresora, papel	marzo		-
	3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados. 	<ul style="list-style-type: none"> 180 PAE capacitados 	Computadora, proyector, impresora, USB, papel	marzo		-
	4. Identificación y acreditación de los PAE y docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes capacitados. Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 docentes capacitados 3 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	Computadora, impresora, fichas, material de difusión	abril		S/. 100.00
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	Equipo de sonido, gorros distintiva como promotores.	abril		S/. 450.00
	6. Taller N° 01: Retomamos nuestros biohuertos, y sabemos sobre el Cuidado y protección de las abejas	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 100 PAE reconocidos 	Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión, refrigerios. Plantas frutales y hortalizas.	mayo		S/. 450.00
	7. Proyecto N° 01: Implementación de puntos limpios en las aulas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes reconocidos. Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 6 docentes reconocidos 3 instituciones educativas reconocidas. 	Material de difusión para las capacitaciones, refrigerios	junio		S/. 200.00




	8. Taller N° 02: Las áreas verdes y su importancia.	<ul style="list-style-type: none"> Número de aulas implementadas. Número de personas capacitadas PAE. Número de jardines elaborados. 	Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	agosto	-
	9. Proyecto N° 02: Espacios que educan ambientalmente		Estructura de madera, plantas, materiales de carpintería, botellas, compost, aserrín	setiembre	S/. 600.00
	10. Taller N° 03: Valorización y aprovechamiento de residuos sólidos.		Moto carguera, Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	octubre	S/. 200.00
	11. Proyecto N° 03: Compostaje de residuos orgánicos.		Mejora de estructuras y pilas de compostaje. Residuos orgánicos, guantes y mascarillas desechables, etc	noviembre	S/. 300.00
	12. Ceremonia de reconocimiento a los PAE y docentes.		Equipo de sonido, certificados, incentivos (premios)	diciembre	S/. 350.00




LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Inventario de potenciales espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 4 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 4 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 350 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	Computadora, papel, impresora	abril	Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental Aliados: - Unidad de Contabilidad - Unidad de Tesorería - Unidad de Logística y Control Patrimonial - Promotores Ambientales Juveniles - Sociedad Civil	-
	2. Identificación y selección de espacios para su habilitación.			Computadora, papel, combustible	abril		-
	3. Diseño e implementación de los espacios elegidos con periódico mural, juegos, maceteros, etc.			Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay, materiales y herramientas de carpintería	mayo a julio		-
	4. Planificación y desarrollo del RINCÓN AMBIENTAL en los espacios implementados.			Papel, útiles escolares, material didáctico y de difusión, refrigerios	agosto a diciembre		S/. 600.00
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, franelas, materiales y herramientas de carpintería	agosto a diciembre		-



<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> 	1. Elaboración de encuesta para conocer las percepciones ciudadanas sobre los principales problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de material comunicacional gráfico generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	<ul style="list-style-type: none"> • 9 campañas informativas realizadas. • 500 personas que participan en campañas informativas. • 9 eventos realizados con temática ambiental. • 1000 personas que participan en eventos • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 5 materiales comunicacionales audiovisuales generados. • 20 materiales comunicacionales gráficos generados • 30 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	Computadora, combustible, formulario virtual y físico, papel, lapiceros, tableros plásticos	marzo	-
	2. Identificación de los espacios, recursos y medios de comunicación necesarios.			Computadora, combustible, impresora, papel, lapiceros	marzo	-
	3. Evento 1: TALLER "EL MAR EN UNA BOTELLA" POR EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA			Banner roll up plegable, agua, botellas, aceite para bebé, colorante natural azul, piedras	22 de marzo	-
	4. Evento 2: LA HORA DEL PLANETA (20:30 – 21:30)			Banner roll up plegable, velas, encendedores, refrigerios	23 de marzo	S/. 450.00
	5. Campaña 1: PASACALLE POR EL DÍA DE LA TIERRA			Toldo, punto de hidratación, banderola, carteles, pancartas	22 de abril	-
	6. Campaña 2: CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "APRECIANDO NUESTRAS AVES MIGRATORIAS"			Computadora, redes sociales, material gráfico de difusión (virtual y físico), premios	11 de mayo Día Mundial de las Aves Migratorias	S/. 300.00
	7. Campaña 3: CAMPAÑA DE RECICLAJE "PLASTITRUEKE"			Banner roll up plegable, equipo de sonido, toldo, polos, bolsas ecológicas, plantas, compost	17 de mayo Día Mundial del Reciclaje	-
	8. Evento 3: GRAN BICICLETEADA POR EL DÍA MUNDIAL DE LA BICICLETA			Bicicletas, banderola, agua mineral, incentivos ecológicos	03 de junio	-
	9. Evento 4: II CONCURSO DE PROYECTOS AMBIENTALES "BIOPROJECTS"			Banner roll up plegable, equipo de sonido, toldos, mesas, sillas, agua mineral, premios	05 de junio Día Mundial de Ambiente	S/. 2500.00
	10. Campaña 4: CHARLAS A ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA			Banner roll up plegable, laptop, proyector, USB, rotafolio, material de difusión, refrigerios	09 de agosto DIAIRE	S/. 450.00




	11. Campaña 5: GRAN CRUZADA VERDE NACIONAL POR EL DÍA DEL ÁRBOL
	12. Evento 5: JORNADA DE LIMPIEZA EN PLAYA CHICA
	13. Campaña 6: CHARLAS A ESTUDIANTES DE NIVEL INICIAL SOBRE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	14. Campaña 7: 2° CAMPAÑA DE RECICLAJE "PLASTITRUEKE" POR EL DÍA INTERNACIONAL DE RAE
	15. Evento 6: FESTIVAL DE CULTURA AMBIENTAL
	<ul style="list-style-type: none"> • II CONCURSO DE TRAJES RECICLADOS "RECICREA" • TALLER DE MANUALIDADES DE RECICLAJE
	16. Campaña 8: GRAN CRUZADA VERDE NACIONAL POR LA SEMANA DE LA ACCIÓN FORESTAL NACIONAL
	17. Evento 7: ARBORIZACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL AIRE PURO CON EL CSG
18. Evento 8: BIOHUERTO ESCOLAR POR EL DÍA DEL NO USO DE AGROQUÍMICOS	


Combustible, cisterna, volquete, motos cargueras, tanques de 30L, palanas, plantones, tierra, aserrín, compost, tijeras de poda, agua mineral	01 de setiembre
Combustible, bolsas, guantes desechables, agua mineral	21 de setiembre DIADESOL
Banner roll up plegable, laptop, proyector, USB, rotafolio, material de difusión, refrigerios	13 de octubre
Banner roll up plegable, equipo de sonido, toldo, polos, bolsas ecológicas, plantas, compost	14 de octubre
Banner roll up plegable, equipo de sonido, toldos, mesas, sillas, pasarela, premios, proyector, laptop, USB, difusión en redes sociales, pinturas, pinceles, plumones, fomis, refrescos	26 de octubre Semana de la Educación Ambiental en el Perú
Combustible, cisterna, volquete, motos cargueras, tanques de 30L, palanas, plantones, tierra, aserrín, compost, tijeras de poda, refrescos	08 de noviembre
Palanas, plantones, tierra, aserrín, compost, tijeras de poda, refrescos	21 de noviembre
Tierra, aserrín, compost, agua, semillas, mangueras, rastrillo, barreta corrugada, refrigerios	03 de diciembre

S/. 300.00
S/. 300.00
S/. 600.00
-
S/. 400.00
S/. 400.00
S/. 400.00
S/. 400.00



	19. Evento 9: PASACALLE "YO PROMOTOR AMBIENTAL" POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS VOLUNTARIOS			Toldo, megáfono, punto de hidratación, carteles, pancartas, banderolas, transmisión en redes sociales	05 de diciembre		-
	20. Campaña 9: DIFUSIÓN DEL CALENDARIO AMBIENTAL PERUANO 2026			Material gráfico y audiovisual, redes sociales, carteles, trípticos, folletos, rotafolios	Marzo a diciembre		-
<p>2.3</p> <p>Actividad: Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</p> 	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAJ acreditados • 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 6 horas de capacitación que reciben los PAJ • 18 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • 3 proyectos ambientales implementados por PAJ • 15 PAJ reconocidos 	Computadora, impresora, papel al hilo, material gráfico, bocina, refrigerios	marzo		S/. 300.00
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, fichas, material de difusión	abril		-
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, gorros con distintivos, refrigerios	abril		S/. 300.00
	4. Taller 1: Rol del PAJ y el Calendario Ambiental.			Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	mayo		-
	5. Proyecto 1: Sensibilización sobre la campaña "Menos plástico, más vida."			Computadora, refrigerios, rotafolio, material de difusión, bolsas ecológicas	03 de julio		-
	6. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	setiembre		-
	7. Proyecto 2: Visita a la Composta Municipal.			bloqueador, refrigerios	octubre		S/. 300.00
	8. Proyecto 3: Elaboración de video sobre buenas prácticas de manejo de residuos sólidos.			Computadora, cámara, USB, utilería, bloqueador, refrigerios	noviembre		S/. 350.00
	9. Reconocimiento a los PAJ.			Equipo de sonido, certificados, incentivos (premios)	diciembre		S/. 200.00



<p>2.4</p> <p>Actividad: Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)</p> 	1. Convocatoria de PAC.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAC acreditados • 3 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • 18 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • 3 proyectos ambientales implementados por los PAC • 8 PAC reconocidos 	Computadora, impresora, papel al hilo, material gráfico, bocina	marzo	-
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, fichas, material de difusión	abril	-
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Equipo de sonido, distintivo gorros alusivos a PAC, refrigerios	abril	S/. 400.00
	4. Taller 1: Rol del Promotor Ambiental Comunitario.			Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	mayo	-
	5. Proyecto 1: Charlas de sensibilización sobre temática ambiental a la comunidad.			Equipo de sonido, incentivos ecológicos, material didáctico y de difusión, toldo, refrigerios	junio	S/. 600.00
	6. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	agosto	-
	7. Proyecto 2: Elaboración de compost en casa.			Guantes, residuos orgánicos, agua, refrigerios, cajas.	setiembre	S/. 250.00
	8. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Laptop, proyector, USB, material didáctico y de difusión	octubre	-
	9. Proyecto 3: Elaboración de árboles de navidad con material reciclado.			Botellas plásticas, cartón, hilo, pistola de silicona, pintura, madera, luces LED, alambre	noviembre	-
	10. Reconocimiento a los PAC.			Equipo de sonido, certificados, incentivos (premios)	diciembre	-
TOTAL						S/. 12,950.00



III. RESUMEN PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	COSTO (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	2,650.00
SUB TOTAL	2,650.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	COSTO (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	7,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1,450.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,250.00
SUB TOTAL	10,300.00

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	2,650.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	10,300.00
TOTAL	12,950.00

